



INE: quien tenga más votos presidirá Corte

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aclaró que la Constitución es muy clara y establece que el candidato o candidata que haya obtenido la mayoría de los votos en las urnas es quien presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues los criterios de paridad de género ya se aplicaron para el diseño de las listas de aspirantes a los nueve cargos del máximo organismo judicial.

Ante las 'dudas' de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre el tema, explicó que ya analizaron el marco legal, incluidos los artículos transitorios, y detalló que incluso la propia Constitución establece que tiene que ser aplicada de manera textual y, por tanto, no cabe lugar a interpretación.

Ante la confirmación de Hugo Aguilar Ortiz como el candidato con más votos para la SCJN, precisó que se entregará la constancia de mayoría como presidenta o presidente de la Corte a quien haya obtenido más votos.

Por lo que se refiere a la posibilidad de que hubiera un conflicto poselectoral por la asignación ello, insistió en que la Constitución es la que define cómo se asigna este cargo.